



Resolución Directoral

Chorrillos, 30 de Diciembre del 2016

Visto, el Informe Nº 478-2016-OP-INR, emitida por la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 715-2006/MINSA se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación el mismo que consta de siete (7) Títulos, tres (3) Capítulos, Cuarenta y seis (46) Artículos, y dos (2) Disposiciones Transitorias;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 704-2016/MINSA, de fecha 16 de setiembre del 2016, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud – IGSS, incluido el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", con un total de 461 cargos clasificados, que incluye 430 cargos ocupados y 31 cargos previstos.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 259-2016-SA-DG-INR, de fecha 28 de octubre del 2016, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal – Modificado I 2016, que consta de: Nombrados 438 plazas, Contratos a plazo fijo 06 plazas, ascendiendo a 444 plazas presupuestadas y en calidad de previstas 17 plazas, sumando un total de 461 Plazas en la Unidad Ejecutora Nº 009 - Instituto Nacional de Rehabilitación, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, en concordancia con la Resolución Jefatural Nº 019-82-INAP/DIGESNAP, se aprobó la Directiva Nº 001-82-INAP/DN, "Directiva para la formulación del Presupuesto Analítico de Personal - PAP en las entidades del Sector Público;

Que, la Segunda Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece que la Entidad, mediante Resolución de su Titular, aprueba las propuestas de modificación al Presupuesto Analítico de Personal, previo informe favorable de la Oficina General de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal;

Que, mediante Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, se establece las normas generales para la aprobación y ejecución presupuestal a las que se sujetaran las entidades públicas;

En el uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, que delega facultades y atribuciones a los Titulares de las Direcciones de Salud, de los Institutos Especializados y a los Jefes de Recursos Humanos para la expedición de resoluciones sobre acciones de personal; y

Con la Visación del Jefe de la Oficina de Personal, del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar, el Presupuesto Analítico de Personal – Modificado II de Cierre 2016 de la Unidad Ejecutora N° 009 - Instituto Nacional de Rehabilitación “Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú-Japón, según el detalle del siguiente cuadro:

NUMERO DE PLAZAS Y CARGOS SEGÚN CAP Y PAP				COSTO TOTAL PRESUPUESTO DEL PAP
OCUPADAS		PREVISTA	TOTAL	RECURSOS ORDINARIOS
EMPLEADO PERMANENTE	CONTRATADO PLAZO FIJO			
437	07	17	461	SI. 16'337,631.00

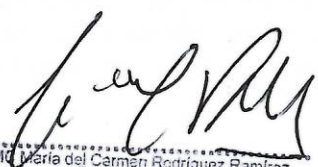


Artículo 2º.- Disponer la remisión de una copia de la presente Resolución Directoral, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

Artículo 3º.- Disponer que se publique la presente resolución y sus anexos en la página web institucional.

Regístrese y Comuníquese.




MC María del Carmen Rodríguez Ramírez
Directora General
CMP N° 33754 RNE N° 17245
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
“Dra. Adriana Rebaza Flores”
Amistad Perú - Japón

C.C.

- () Oficina General de Gestión de Recursos Humanos- MINSA
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Control Interno
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Presupuesto
- () Archivo.

MCRR/PRM/MAGC/16